

CURRICULUM VITAE

JOSÉ CARLOS REQUELME VIGO



Domicilio: Jr. Santa Victoria N° 127 – Barrio la Tulpuna de la ciudad de Cajamarca.

CAJAMARCA

Celular N° 921584320
927140228

Correo Electrónico: jrequelmev379@gmail.com

Fecha de Nacimiento: 30 de marzo de 1993 Estado Civil: soltero

DNI N° 47665843

Nacionalidad: peruana

1. RESUMEN PERSONAL

Persona proactiva con experiencia y capacidad para trabajar en equipo y con muchas ganas de superación, con alta formación humana y profesional, capaz de desenvolverme con honestidad y responsabilidad, con gran sentido de compromiso en el trabajo y adaptabilidad en diferentes estilos de trabajo; con estudios superiores realizados en la Univesidad Nacional de Cajamarca en la especialidad de Ingeniería Forestal.

2. ASPECTO ACADÉMICO

- **Estudios Primarios:** Institución Educativa Estatal “**Inmaculada Concepción N° 82048**”. La Encañada – Cajamarca.
Periodo: abril 2000 – diciembre 2005.
- **Estudios Secundarios:** Colegio estatal mixto “**José Carlos Mariátegui**”. La Encañada – Cajamarca.
Periodo: abril 2006- diciembre 2010.
- **Estudios Superiores: UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA**
Carrera: Ingeniería Forestal.
Nivel Alcanzado: Título profesional.
Periodo: abril 2013 – enero 2018.

3. EXPERIENCIA LABORAL

Entidad: Municipalidad Distrital de Condebamba.

Puesto: Técnico de campo.

Inicio: 01 de mayo 2020.

Término: 31 de julio 2021.

Entidad: Proyectos Electromecánicos, Civiles y Minería S. R. L – PROYECMIN.

Puesto: Supervisor SSOMA.

Inicio: 01 de marzo del 2019.

Término: 30 de abril del 2020.

Entidad: Consorcio NIPSA-EPTISA.

Área: Catastro, Titulación y Registro de Predios Rurales.

Puesto: Técnico SIG (procesamiento de datos geográficos de campo y gabinete).

Inicio: 05 de octubre del 2018.

Término: 18 de febrero del 2019.

Entidad: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).

Puesto: Aplicador.

Tiempo de servicio: un mes (año 2019).

Entidad: Aeropuertos del Perú – Cajamarca.

Puesto: Técnico de operaciones .

Tiempo de servicio: un mes (año 2018).

Entidad: Dirección Regional de Agricultura – Cajamarca.

Puesto: Técnico de campo.

Inicio: 30 de enero del 2018.

Término: 05 de junio del 2018.

Entidad: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).

Puesto: Censista.

Inicio: 05 de octubre del 2017.

Término: 05 noviembre del 2017.

Entidad: Wenco Perú SAC.

Puesto: logística y distribución de mercancía.

Inicio: 01 de enero del 2017.

Término: 30 de marzo del 2017.



.....
JOSÉ C. REQUELME VIGO DNI
N° 47665843



EN NOMBRE DE LA NACIÓN

LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Confiere el Título Profesional de

INGENIERO FORESTAL

A: JOSÉ CARLOS REQUELME VIGO

Quien optó dicho Título el día 05 de febrero del 2020 correspondiente a la Escuela Profesional de Ingeniería Forestal de la Facultad de Ciencias Agrarias Cumpliendo con los requisitos exigidos por las disposiciones legales vigentes.

*Por tanto: Le expide el presente **DIPLOMA**, a fin de que se le reconozca como tal.*

Dado y Firmado en Cajamarca, el 12 de agosto del 2020



ANGELMIRO MONTOYA MESTANZA
RECTOR



JORGE LUIS QUIÑONES ESPINOZA
SECRETARIO GENERAL



WILFREDO POMA ROJAS
DECANO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Código de la Universidad: 016
Tipo de Documento: DNI
Número del Documento: 47665843
Abreviatura del Título: T
Título se obtuvo por: Sustentación de Tesis
Modalidad de Estudios: Presencial
Número de Resolución: 0701-2020-UNC
Fecha de la Resolución: 28 de abril del 2020
Tipo de Emisión del Diploma: Original
Diploma Número: UNC 0010917
Libro: 2
Folio: 521
Registro: ----



Secretaría General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA



UNC 0010917



INAEP
INSTITUTO DE ALTA
ESPECIALIZACIÓN PROFESIONAL

CERTIFICADO

OTORGADO A

José Carlos Requelme Vigo

Por haber asistido al curso: **“Seguridad y Salud Ocupacional en Minería”**. Desarrollado en el mes de octubre del 2021, con una duración de 30 horas académicas.

Chiclayo, 08 de octubre del 2021

Código de verificación
014



INSTITUTO DE ALTA
ESPECIALIZACIÓN PROFESIONAL

Ing^o Cesar Lucero Rinza
Gerente



INSTITUTO SUPERIOR DE ESTUDIOS PROFESIONALES DEL PERÚ

A través de la **DIRECCIÓN ACADÉMICA** y en concordancia a la Ley Universitaria N° 30220 y de acuerdo a las normas académicas vigentes, otorga el:

CERTIFICADO

A:

José Carlos Requielme Vigo

Por haber **CONCLUIDO Y APROBADO** satisfactoriamente el **CURSO DE ESPECIALIZACIÓN PROFESIONAL:**

SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE

Con una duración de **96 HORAS ACADÉMICAS**, realizado del **13 al 25 de Marzo del 2021**. Por tanto se le expide el presente **CERTIFICADO**, para que se le reconozca como tal.

Dado y Firmado en Ayacucho, 26 de Marzo del 2021

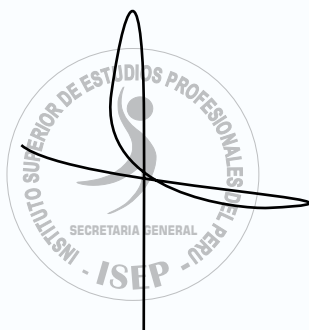


BACH. ROSA LUJAN HINOSTROZA

DIRECCIÓN ACADÉMICA
Instituto ISEP



ESPECIALIZACIONES
2021



CURSO DE ESPECIALIZACIÓN PROFESIONAL: SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE

INSTITUTO ISEP

CONTENIDO

- ✓ **SESIÓN N° 01:** Aspectos Normativos y Sistema de Gestión SSOMA
- ✓ **SESIÓN N° 02:** Identificación de peligros y Evaluación de Riesgos.
- ✓ **SESIÓN N° 03:** Seguridad y Salud en Trabajos de Alto Riesgo
- ✓ **SESIÓN N° 04:** Plan de Emergencia y Evacuación.
- ✓ **SESIÓN N° 05:** Normativa Medio Ambiente e Impactos Ambientales

DOCENTE: Ing. Eloy Raul Fierro Yarango

Excelencia profesionales sin limite!!!

	INSTITUTO ISEP
QUEDA REGISTRADO ESTE CERTIFICADO CON EL	
N°:	024 - SSOMA - 2021
Folio N°:	03
Del Libro de Registro:	I
AYACUCHO, 26 - MARZO - 2021	

REGISTRO SUNARP N° 11153814



Universidad Nacional
de **Cajamarca**



CERTIFICADO

Se otorga el presente certificado a:

Bach. Requelme Vigo, José C.

Por su participación en el curso: "Sistemas de Información Geográfica Aplicado a las Ciencias Forestales", organizado por el Centro Federado de la E.A.P. Ingeniería Forestal, realizado del 22 de septiembre al 21 de octubre del 2018 en la Universidad Nacional de Cajamarca, con un total de 40 horas lectivas.

Cajamarca, 24 de octubre del 2018



Ing. M.Sc. Wilfredo Poma Rojas
Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias



Ing. Honorio N. Sangay Martos
Director de la E.A.P. Ingeniería Forestal



Universidad Nacional de Cajamarca

Facultad de Ingeniería en Ciencias Pecuarias

LABORATORIO DE COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA

Se otorga el presente

CERTIFICADO A:

REQUELME VIGO, José Carlos

Por haber participado y aprobado satisfactoriamente el curso de: **MICROSOFT EXCEL 2016 - NIVEL INTERMEDIO**. Ofrecido por el Laboratorio de Computación e Informática de la Facultad de Ingeniería en Ciencias Pecuarias, desde el 23 de enero al 19 de febrero de 2019. Con un total de 60 horas lectivas.

Cajamarca, febrero del 2019



Certificado N°: 0065


Dr. Jorge Piedra Flores
DECANO


M. Cs. Ing. Eduardo A. Tapia Acosta
SECRETARIO ACADÉMICO



Universidad Nacional de Cajamarca

Facultad de Ingeniería en Ciencias Pecuarias

LABORATORIO DE COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA



Se otorga el presente

Certificado N: 0054

CERTIFICADO A:

REQUELME VIGO, José Carlos

Por haber participado y aprobado satisfactoriamente el curso de: **MICROSOFT WORD 2016 - NIVEL INTERMEDIO**. Ofrecido por el Laboratorio de Computación e Informática de la Facultad de Ingeniería en Ciencias Pecuarias, desde el 23 de enero al 19 de febrero de 2019. Con un total de 60 horas lectivas.

Cajamarca, febrero del 2019



Jorge Piedra-Flores
DECANO



Eduardo A. Tapia Acosta
SECRETARIO ACADÉMICO



CERTIFICADO

Otorgado a:

REQUELME VIGO, José Carlos

Por su participación como asistente en las exposiciones:

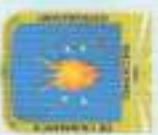
“ALERTA AL COLAPSO MUNDIAL DE LAS ABEJAS”

“USO DE IMÁGENES HIPERESPECTRALES EN LAS CIENCIAS AGRARIAS”

“SIERRA Y SELVA EXPORTADORA EN CAJAMARCA”

Organizado por el Decanato de la Facultad de Ciencias Agrarias de las Universidad Nacional de Cajamarca, llevado a cabo el jueves 17 de octubre del 2019.

Cajamarca, Octubre del 2019.



Universidad
Nacional de
Cajamarca
Unidad de la Universidad Piura



DR. **MICHAEL FOMBA ROJAS**
Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CONDEBAMBA

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



CERTIFICADO DE TRABAJO

EL QUE SUSCRIBE EL SUB GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CONDEBAMBA PROVINCIA DE CAJABAMBA DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA.

Que el señor **JOSE CARLOS QEQUELME VIGO**, Identificado con **DNI N° 47665843**, se ha desempeñado como "TÉCNICO DE CAMPO" en el Área de Desarrollo Económico Local desde el 01 de mayo del 2020 hasta el 31 de Julio del 2021, en la cual ha demostrado Puntualidad, Responsabilidad y Eficiencia en su trabajo.

Se expide el presente certificado de trabajo para fines que crea por conveniente de la parte interesada.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL CONDEBAMBA

Graciano Poma Cruz
SUB GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL
DNI N° 41082371

Condebamba, 04 de Agosto del 2021

CERTIFICADO DE TRABAJO

El que suscribe en representación de la empresa **Proyectos Electromecánicos, Civiles y Minería S.R.L – PROYECMIN** con RUC N° 20570618122.

CERTIFICA

Que, el **Sr. JOSE CARLOS REQUELME VIGO**, identificado con D.N.I. N° 47665843, laboró para nuestra empresa desde el 01 de Marzo del 2019 hasta el 30 de Abril del 2020, ocupando el cargo de **SUPERVISOR SSOMA**.

El Sr. JOSE CARLOS REQUELME VIGO, durante el tiempo que laboro con nosotros, ha demostrado puntualidad, honestidad y responsabilidad en las labores encomendadas.

Se expide el presente documento, de acuerdo a Ley, para los fines que el interesado crea conveniente.

Cajamarca, 02 de Mayo del 2020



PROYECMIN S.R.L.
Ing. Ricardo Coronado Bocanegra
GERENTE GENERAL



**INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA
EVALUACIÓN CENSAL Y MUESTRAL DE ESTUDIANTES 2019**

Constancia de participación

A: JOSE CARLOS REQUELME VIGO
por haber participado como APLICADOR (NIVEL SECUNDARIO)
por 3 día(s) del mes de NOVIEMBRE de 2019 en el departamento de CAJAMARCA

Lima, febrero de 2020

Gaspar Morán Flores
Director Nacional
Dirección Nacional
de Censos y Encuestas


Econ. José García Zanabria
Jefe
Instituto Nacional
de Estadística e Informática

Alejandro Guzmán Urpi
Jefe de Proyecto
Evaluación Censal y Muestral
de Estudiantes 2019

CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

Conste por el presente documento el contrato sujeto a modalidad de naturaleza temporal por inicio de actividad que celebran, de conformidad con el artículo 57 del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N.º 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral, aprobado por el Decreto Supremo N.º 003-97-TR (en lo sucesivo, LPCL), de una parte, **CONSORCIO NIPSA-EPTISA**, con RUC No. 20603178301 y con domicilio en calle Mártir José Olaya No. 129 Of. 1904 provincia y departamento de Lima, debidamente representada por don Enrique Martínez López, identificado con CE No. 001735342, según poderes otorgados mediante escritura pública en la segunda adenda al Contrato de Consorcio de fecha 16 de Julio del 2018 en su cláusula décima a quien en adelante se le denominará **EL COMITENTE**, y de la otra parte don(ña) José Carlos Requelme Vigo, identificado(a) con DNI N.º 47665843 originario de Cajamarca, de nacionalidad Peruana, de sexo masculino, de estado civil soltero, de ocupación/profesión Bach. Ingeniería Forestal, con domicilio en Psje. Santa Victoria N.º 127, Cajamarca a quien en adelante se le denominará **EL LOCADOR**; en los términos y condiciones siguientes:

ANTECEDENTES



PRIMERA: EL EMPLEADOR es un consorcio constituido, en virtud del artículo 445 de la Ley N.º 26887, por **NIPSA PERÚ S.A.C.** y **EPTISA TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN SA. SUCURSAL DEL PERÚ**; dedicado, desde el 10/05/2018 al Servicio de Consultoría para la Ejecución de Actividades de Catastro, Titulación y Registro de Predios Rurales y de Comunidades en las Regiones de Amazonas, Cajamarca y San Martín, Lote 1, correspondiente a la Ejecución del Contrato N.º 038-2018-MINAGRI-DVDIAR-UEGPS-PTRT3.

SEGUNDA: EL LOCADOR es una persona natural de profesión Bach. Ingeniería Forestal, que se dedica habitualmente al ejercicio de su profesión en forma individual e independiente.

OBJETO DEL CONTRATO

TERCERA: Por el presente documento, **EL LOCADOR** se obliga a prestar el servicio descrito en la cláusula cuarta en favor de **EL COMITENTE**. Por su parte, **EL COMITENTE** se obliga a pagar a **EL LOCADOR** la retribución pactada en la cláusula sexta.

CARACTERES Y FORMA DE PRESTAR EL SERVICIO

CUARTA: Las partes acuerdan que el servicio prestado por **EL LOCADOR** comprenderá lo siguiente: "Técnico SIG en el procesamiento de datos geográficos de campo y gabinete para la elaboración de Diagnósticos en el Marco del proyecto PTRT3."

QUINTA: El servicio objeto de la prestación a cargo de **EL LOCADOR** tiene carácter personal, por lo que este deberá realizar dicho servicio sin valerse de auxiliares o sustitutos, ni de ningún tipo de colaboración, salvo que por razones especiales lo autorice expresamente y por escrito **EL COMITENTE**.

HONORARIOS: FORMA Y OPORTUNIDAD DE PAGO

SEXTA: Las partes convienen que **EL COMITENTE** pagará, en calidad de contraprestación por el servicio que prestará **EL LOCADOR**, la suma de dos mil quinientos (2500 y 00/100 soles), los días 30 de cada mes.

SÉTIMA: Los honorarios profesionales a que se refiere la cláusula anterior corresponden únicamente al servicio detallado en la cláusula cuarta; en consecuencia, si surgieran a propósito de estas tareas conexas o complementarias adicionales que **EL LOCADOR** estuviera en condiciones de realizarlas, ambas partes fijarán la retribución adicional correspondiente.

NATURALEZA DEL CONTRATO

OCTAVA: El presente contrato es de naturaleza civil. Por lo tanto, queda establecido que **EL LOCADOR** no está sujeto a relación de dependencia frente a **EL COMITENTE**, y en tal sentido aquel tiene plena libertad en el ejercicio de sus servicios profesionales, procurando cautelar eficientemente los intereses de este.

PLAZO DEL CONTRATO

NOVENA: La duración del presente contrato será de 4 meses y 13 días contado a partir del 05/10/2018 al 18/02/2019 periodo luego del cual finiquitará el vínculo laboral sin necesidad de aviso previo entre las partes. No obstante, lo antes mencionado podrá prorrogarse de común acuerdo, dentro de los límites previstos por el artículo 1768 del Código Civil mediante la suscripción de una adenda al mismo.

OBLIGACIONES DE LAS PARTES

DÉCIMA: EL COMITENTE se obliga a cancelar los honorarios profesionales de **EL LOCADOR**, en la forma y oportunidad pactadas en la cláusula sexta.

DÉCIMO PRIMERA: Del mismo modo, **EL COMITENTE** se obliga a abonar o reembolsar, según sea el caso, el monto de los gastos en que incurra **EL LOCADOR** con ocasión del servicio que le ha sido encomendado.

DÉCIMO SEGUNDA: EL COMITENTE se compromete a entregar oportunamente a **EL LOCADOR** todos los insumos que este necesite para la óptima ejecución del servicio contratado, así como a prestar su colaboración cada vez que **EL LOCADOR** lo requiera.

DÉCIMO TERCERA: EL LOCADOR, por su parte, se obliga a ejecutar la prestación a su cargo en la forma más diligente posible, aplicando para tal fin toda su capacidad y conocimiento.

DÉCIMO CUARTA: EL LOCADOR informará a **EL COMITENTE** periódicamente los avances, resultados o cualquier inconveniente que surja durante la prestación del servicio.

RESOLUCIÓN DE CONTRATO

DÉCIMO QUINTA: Cualquiera de las partes podrá dar por concluido este acuerdo dando previo aviso a la otra con treinta (30) días de anticipación a la fecha de resolución.

TRIBUTOS

DÉCIMO SEXTA: EL COMITENTE, en cumplimiento de la normatividad tributaria, efectuará las retenciones que correspondan sobre la retribución de **EL LOCADOR**.

COMPETENCIA TERRITORIAL

DÉCIMO SÉTIMA: Las controversias que pudieran suscitarse en torno al presente se someterán a la competencia de la Corte Superior de Justicia de Lima.

DOMICILIO

DÉCIMO OCTAVA: Para la validez de las comunicaciones que las partes se cursen entre sí con motivo de la ejecución de este contrato declaran como sus respectivos domicilios los consignados *ut supra*. Cualquier variación de domicilio surtirá efecto desde la fecha en que sea notificada por conducto notarial a la otra parte.

APLICACIÓN SUPLETORIA DE LA LEY

DÉCIMO NOVENA: En todo lo no previsto por las partes serán de aplicación supletoria las normas del Código Civil y demás del sistema jurídico que resulten aplicables.

En señal de conformidad las partes suscriben este documento en la ciudad de Lima, a los 05 días del mes de Octubre de 2018.



EL COMITENTE



EL LOCADOR


PERU Ministerio de Agricultura y Riego

CONSORCIO NIP S.A. - EPTISA




JOSE REQUELME
 DNI 47685843

OFICINA DE
 CATASTRO,
 REGISTRO Y
 REGISTRO DE PROPIEDADES
 RURALES




UEGPS
 Unidad Ejecutora Especial de Registro Rural

Contrato N° 338-2018- MINAGRI-DVCIAR-UEGPS-PTRT3 Servicio de asesoría para la ejecución de actividades de Catastro, Titulación y Registro de Predios Rurales y de Comandadas en las Regiones de Amazonas, Cajamarca y San Martín, Lote 1.

**La presente credencial pertenece al
 CONSORCIO NIP, S.A. - EPTISA.**

El portador esta autorizado a recibir información catastral, por lo que solicitamos brindar toda la colaboración posible.



Ing. Jhonny Hidalgo M.
 Director Proyecto Lote 1
 Consorcio NIPSA - EPTISA

Dirección: Jr. Chivilingo Cerro 182, Sector Chapo Rey, Cajamarca
 Email: consorcio@uegps.com.pe
 Teléfono: 074 - 816221 Celular: 987196319



INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA
EVALUACIÓN DEL CONCURSO PÚBLICO DE INGRESO A LA CARRERA PÚBLICA MAGISTERIAL
EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA - 2019

Constancia de participación

A: REQUELME VIGO JOSE CARLOS
por haber participado como APLICADOR
el 21/07/2019 *en el departamento de* CAJAMARCA

Lima, julio de 2019

Gaspar Morán Flores
Director Nacional
Dirección Nacional
de Censos y Encuestas

Econ. José García Zanabria
Jefe
Instituto Nacional
de Estadística e Informática

Alejandro Guzmán Urpi
Jefe de Proyecto
Evaluación Docente
2019



Certificado de **Participación Cívica Censal**

*El Señor Presidente Constitucional de la República del Perú,
Pedro Pablo Kuczynski Godard, agradece a*

JOSE CARLOS REQUELME VIGO

*por su compromiso con el país, al haberse inscrito como Voluntario/a
de los Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda
y III de Comunidades Indígenas.*

Lima, octubre de 2017



Pedro Pablo Kuczynski Godard
Presidente Constitucional
de la República



Anibal Sánchez Aguilar
Jefe
Instituto Nacional
de Estadística e Informática

*“Mi reconocimiento y felicitación
a todos los peruanos
por su participación cívica
en los Censos Nacionales 2017,
ya que serán trascendentes
para el futuro del Perú, porque
tendremos información actualizada
sobre las condiciones de vida
de la población que permitirá
el diseño de políticas públicas
en beneficio de la población
y desarrollo del país”.*

Pedro Pablo Kuczynski Godard
Presidente Constitucional
de la República



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCION DE AGRICULTURA
"AÑO DEL DIÁLOGO Y RECONCILIACIÓN NACIONAL"



EL QUE SUSCRIBE DIRECTOR DE LA DIRECCION REGIONAL AGRICULTURA CAJAMARCA
EXTIENDE:EL PRESENTE:



CERTIFICADO.

AL SR. **JOSÉ CARLOS REQUELME VIGO**; QUIEN REALIZO SUS PRACTICAS
PRE-PROFESIONALES EN EL VIVERO TARTAR, DE LA DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA
CAJAMARCA; DESDE EL **30 DE ENERO AL 05 DE JUNIO 2018**, DEMOSTRANDO DURANTE SU
PERMANENCIA RESPONSABILIDAD, PUNTUALIDAD Y EFICIENCIA EN LAS LABORES ENCOMENDADAS.

SE EXPIDE EL PRESENTE A SOLICITUD DEL INTERESADO PARA LOS FINES QUE ESTIME POR
CONVENIENTE, NO SIENDO VALIDO PARA RECLAMOS PECUNIARIOS.

DADO EN CAJAMARCA A LOS SIETE DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DOS MIL DIECIOCHO.





El que suscribe, Director de la Escuela Académico Profesional de Ingeniería Forestal de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Cajamarca:

HACE CONSTAR

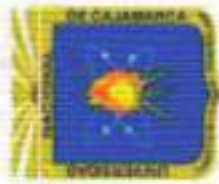
Que, el señor **JOSÉ CARLOS REQUELME VIGO**, identificado con DNI N° 47665843 y Código N° 2013070037, alumno de la Escuela Académico Profesional de Ingeniería Forestal de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Cajamarca, ingresó el año 2013, según Promedio Ponderado de Matrícula por año de ingreso, emitida por la Unidad Técnica de Registro y Matrícula de esta Superior Casa de Estudios, ocupa el **OCTAVO PUESTO** lugar en el Orden de Mérito, con un Promedio Acumulativo de **Doce coma Setecientos Ochenta y Nueve (12,789)** de su Promoción de Cuarenta y Tres (43) estudiantes; encontrándose dentro del **TERCIO SUPERIOR** de su promoción.

Se expide el presente a solicitud escrita del interesado, para los fines que considere conveniente.

Cajamarca, 26 de enero del 2018



C.c.a:
- Archivo
nrs



Universidad Nacional
de Cajamarca

FACULTAD DE CIENCIAS
AGRARIAS



CERTIFICADO

Se otorga el presente certificado a:

José Carlos Requielme Vigo

Por su participación en la Conferencia Magistral: "Cambio Climático y Prevención de Desastres",
dictada por el Ph.D. Absalón Vásquez Villanueva, organizado por la E.A.P. Ingeniería Forestal de la
Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Cajamarca, el día 23 de junio del 2017.





M.Sc. Wilfredo Poma Rojas

Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias





Ing. Honorio Sangay Martos

Director de la E.A.P. Ingeniería Forestal

Cajamarca, 23 de junio de 2017



PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego

SENASA
PERU



CERTIFICADO

Otorgado a: REQUELME VIGO, JOSÉ CARLOS

Por su participación como ASISTENTE en el Curso de Capacitación:

*"Dosisificación y Consideraciones Técnicas para la Aplicación de
Plaguicidas Químicos de Uso Agrícola"*

Llevado a cabo el día 18 de Julio de 2018 a cargo del SENASA Cajamarca,
con un total de 08 horas teórico - prácticas.

Cajamarca, Agosto 2018




Ing. M. Sc. Alicia Villar López
Directora Ejecutiva
SENASA Cajamarca



PERU

Ministerio
de Agricultura y Riego

SENASA
PERU



CERTIFICADO

Otorgado a: REQUELME VIGO, JOSÉ CARLOS

Por haber participado como ASISTENTE en la Charla Técnica de Capacitación:

**"RECLAMENTACIÓN PARA EMBALAJES DE MADERA UTILIZADOS EN EL
COMERCIO INTERNACIONAL – NIMF N° 15"**

ejecutado por el SENASA Cajamarca y llevado a cabo el día 26 de Julio de
2018, con un total de 08 horas lectivas.

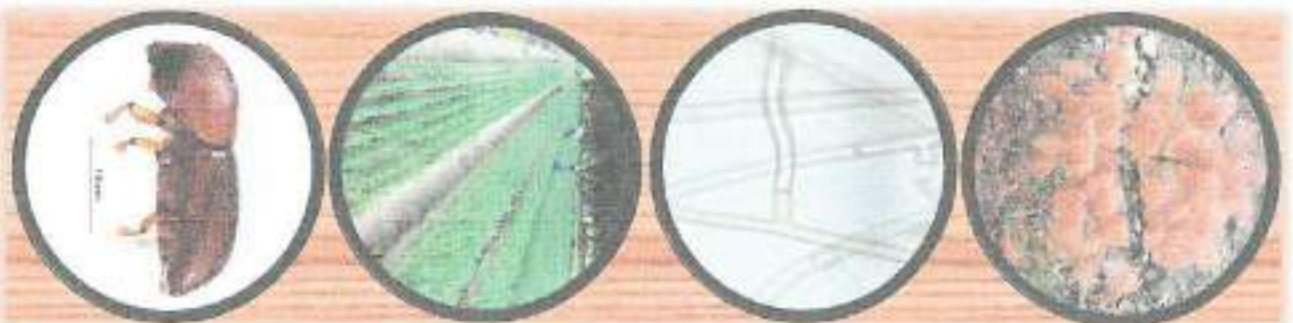
Cajamarca Agosto, 2018



Alicia Villar López
Ing. M. Sc. Alicia Villar López

Directora Ejecutiva
SENASA Cajamarca





CERTIFICADO

Otorgado a: REQUELME VIGO, JOSÉ CARLOS

Por haber participado como ASISTENTE en el Curso de Capacitación:

“Manejo Integrado de Plagas en el Pino (*Pinus spp.*)”

ejecutado por el SENASA Cajamarca y llevado a cabo el día 11 de Julio de
2018, con un total de 08 horas lectivas.

Cajamarca Agosto, 2018



Ing. M. Sc. Alicia Villar López
Directora Ejecutiva
SENASA Cajamarca



Certificado

Otorgado a:

JOSÉ CARLOS REQUELME VIGO

Por haber participado en el Curso:

"FITOPATÓGENOS Y CONTAMINANTES EN VEGETALES POST GOSECHA"

Realizado el 26 de julio de 2018 en el Auditorio del Colegio de Ingenieros del Perú
Consejo Departamental de Cajamarca (Expositor: Ronald Lique - SENASA)

Cajamarca, 26 de julio de 2018



ACCESO



Ing. Sara Esther García Alva
Pdlta. Capítulo de Ingenieros Agrónomos
CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CAJAMARCA - CIP



Ing. Wilber Alberto José Díaz Villegas
DECANO
CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CAJAMARCA - CIP



Historia: 1962 - 1963 - 1964 - 1965 - 1966 - 1967 - 1968 - 1969 - 1970 - 1971 - 1972 - 1973 - 1974 - 1975 - 1976 - 1977 - 1978 - 1979 - 1980 - 1981 - 1982 - 1983 - 1984 - 1985 - 1986 - 1987 - 1988 - 1989 - 1990 - 1991 - 1992 - 1993 - 1994 - 1995 - 1996 - 1997 - 1998 - 1999 - 2000 - 2001 - 2002 - 2003 - 2004 - 2005 - 2006 - 2007 - 2008 - 2009 - 2010 - 2011 - 2012 - 2013 - 2014 - 2015 - 2016 - 2017 - 2018 - 2019 - 2020 - 2021 - 2022 - 2023 - 2024 - 2025

Universidad Nacional de Cajamarca
Morte de la Universidad Peruana
Fundada por ley N° 14015
del 13 de febrero del año 1962
"Consagrar la vida a la búsqueda y defensa de la verdad"

C E R T I F I C A D O

Tercio
Estudiantil

Certificado

Otorgado a:

REQUELME VIGO JOSÉ CARLOS

Por haber participado en calidad de:

ASISTENTE

En la Primera Semana Académica 2013, "Fortaleciendo Capacidades de la Juventud Cajamarquina",
realizado del 30 de abril al 03 de mayo del 2013.

Horas académicas = 40 - créditos = 2

Cajamarca, Mayo del 2013



Ing. Carlos S. Tirado Soto
Rector de la Universidad Nacional de Cajamarca



Samuel Caja Lulayco
Presidente de la Comisión Organizadora



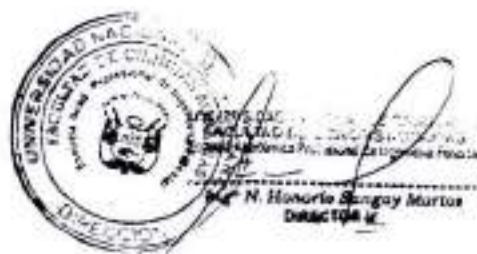
El que suscribe, Director de la Escuela Académico Profesional de Ingeniería Forestal de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Cajamarca:

HACE CONSTAR

Que, el ex alumno **JOSÉ CARLOS REQUELME VIGO**, identificado con DNI N° 47665843 y Código N° 2013070037, realizo estudios en la Escuela Académico Profesional de Ingeniería Forestal, desde el año 2013, habiendo concluido sus estudios profesionales satisfactoriamente de acuerdo al Plan de Estudios 2006, **EGRESANDO** el día 12 de enero del 2018, con un total de 206 créditos aprobados, según como consta en los archivos que obran en esta Dirección.

Se expide el presente a solicitud escrita del interesado, para los fines que considere conveniente.

Cajamarca, 13 de marzo del 2018



C.c.a:
- Archivo
nrs

REPUBLICA DEL PERU
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL DE AUTORIZACIONES EN TRANSPORTES
LICENCIA DE CONDUCIR

Apellidos
REQUELME VIGO

Nombres
JOSE CARLOS

Nro de Licencia
L47665843

Clase
A

Fecha de Expedición
21/04/2021

Categoría
Uno

Fecha de Revalidación
21/04/2031

FIRMA DEL TITULAR



Serv. **Nro Primigenio**
1 **47665843**

Fecha de Nacimiento
30/03/1993

Domicilio
JR. SAN MARTIN S/N ENCAÑADA CAJAMARCA
CAJAMARCA

Restricciones
SIN RESTRICCIONES

Grupo y Factor Sanguíneo **Donación de Órganos**
O+ **NO**

AUTORIDAD COMPETENTE

A0226778



Consulta RUC

Resultado de la Búsqueda

Número de RUC:
10476658433 - REQUELME VIGO JOSE CARLOS

Tipo Contribuyente:
PERSONA NATURAL SIN NEGOCIO

Tipo de Documento:
DNI 47665843 - REQUELME VIGO, JOSE CARLOS

Nombre Comercial:
-

Fecha de Inscripción:
30/01/2017
Fecha de Inicio de Actividades:
30/01/2017

Estado del Contribuyente:
ACTIVO

Condición del Contribuyente:
HABIDO

Domicilio Fiscal:
-

Sistema Emisión de Comprobante:
MANUAL/COMPUTARIZADO
Actividad Comercio Exterior:
SIN ACTIVIDAD

Sistema Contabilidad:
COMPUTARIZADO

Actividad(es) Económica(s):
Principal - 9609 - OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.

Comprobantes de Pago c/aut. de impresión (F. 806 u 816):
NINGUNO

Sistema de Emisión Electrónica:

RECIBOS POR HONORARIOS AFILIADO DESDE 21/02/2017

Emisor electrónico desde:

21/02/2017

Comprobantes Electrónicos:

RECIBO POR HONORARIO (desde 21/02/2017)

Afiliado al PLE desde:

-

Padrones:

NINGUNO

Fecha consulta: 21/09/2021 10:19

© 1997 - 2021 SUNAT Derechos Reservados